MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta.
Rosa y Rca. de Cbia
Telef.: 021 3280706

CONTRATO Nº 02/2016

CONSTRUCCION DE BAÑO PÚBLICO – PLAZA MUNICIPAL

Entre la **MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA con RUC Nº 80010222-3**, domiciliada en Avda. 29 de Setiembre esquina Santa Rosa y República de Colombia de la ciudad de NUEVA COLOMBIA, República del Paraguay, representada para este acto por la **Abogada Lida Rosa Escobar Pereira, con C.I. N° 4.448.300** designada como Intendente Municipal según A.I. N° 211/2015 de fecha 17 de Noviembre del año 2015 y la **Lic. Nilda Irene Irala Franco, Secretaria General con C.I. Nº 4.909.344,** designada por Resolución N° 09/2016 de la Intendencia Municipal en fecha 04 de Febrero del año 2016**,** que en adelante se denominarán la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SANTA TERESA DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL**, con **RUC N° 522892-1** domiciliada en la calle Balneario Camboriu N° 666, de la ciudad de Luque, República del Paraguay denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO PUBLICO-PLAZA MUNICIPAL" CD N° 06/2016 con ID: 315.152**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA: IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO. La ejecución del presente Contrato será solventado con recursos provenientes del Rubro 500 520 520 30 011 Construcciones del Presupuesto de la Municipalidad de Nueva Colombia del año corriente provenientes de los Fondos de los Recursos de Royalties y Compensaciones.----------

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.
El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Nueva Colombia, contrata los servicios de la firma **SANTA TERESA DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL**, con **RUC N° 522892-1",** por un monto de **Gs 40.396.280 (Guaraníes Cuarenta millones trescientos noventa y seis mil doscientos ochenta)** Según se detallan en el Anexo "A", Cuadro de Precios Adjudicados.----------

CLAUSULA TERCERA: PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION.
La Adjudicación de la presente se llevó a cabo a través del procedimiento de Contratación Directa según **Resolución N° 46/2016 del 09 de Agosto de 2016**.----------

CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.
Forma parte del Contrato los siguientes documentos:

a. El presente texto del Contrato.
b. La carta de Invitación en donde se especifica las bases y condiciones del llamado y sus Adendas y Modificaciones.
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d. Planilla Cuadro de Precios Adjudicados. ANEXO A
e. Programa de Ejecución de Obras. ANEXO B
f. La Oferta del CONTRATISTA, debidamente firmada y demás documentos remitidos por el mismo.-
g. La resolución de Adjudicación emitida por la Municipalidad y su respectiva Notificación,
h. Los planos componentes.
i. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y del Anticipo (si lo hubiere)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.----------
El CONTRATISTA será el único responsable de la ejecución eficiente y satisfactoria de los trabajos, y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato. ----------
EL CONTRATISTA es exclusivamente el único responsable de las reclamaciones de cualquier carácter por daños causados a las personas, propiedades, instalaciones o equipos de EL PROPIETARIO o de terceros, como consecuencia de la ejecución de los trabajos, por falta de cuidado en el trabajo o cualquier otra causa que le sea imputable, debiendo en consecuencia, reparar o indemnizar el daño o el perjuicio ocasionado.----------

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una vigencia desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del año 2016.----------

El plazo para la terminación de la obra "**CONSTRUCCIÓN DE BAÑO PUBLICO-PLAZA MUNICIPAL**", es de 60 (setenta) días calendarios contados a partir de la fecha de Orden de Inicio de Obra.----------

Luego de la Obtención del Código de Contratación, la Municipalidad emitirá la Orden de Servicio para Inicio de la Obra, a partir de la recepción de dicha Orden por parte de la empresa Adjudicada, la misma tendrá 2 (dos) días hábiles para la presentación de la Solicitud de Cobro de Anticipo, la cual deberá estar acompañada de la Póliza o Garantía bancaria respectiva; Libro de Obra y la Factura Correspondiente.----------

Luego del Cobro del Anticipo el Contratista está obligado a iniciar la Obra como máximo dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al cobro. Dicho día de inicio será asentada en el Acta de Inicio de Obra correspondiente, elaborada por el Fiscal designado por la Municipalidad de Nueva Colombia.----------

CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍAS.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros*** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, y se deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Así también para el cobro de la Garantía de Anticipo se solicita una póliza de seguro o garantía bancaria que cubra el 100% del monto anticipado. Queda a criterio del Contratista el cobro o no del mismo.----------

La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.----------

Dichas garantías tendrán una validez desde la emisión de las mismas hasta el 31 de diciembre del corriente año.---------

La garantía de Fiel Cumplimiento será devuelto al Contratista luego del término de la vigencia del contrato a solicitud de la empresa adjudicada.----------

CLAUSULA SEPTIMA: MODALIDAD DEL PAGO.

La Municipalidad de Nueva Colombia, abonará a la firma **SANTA TERESA DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL**, con **RUC N° 522892-1** para la "**CONSTRUCCIÓN DE BAÑO PUBLICO-PLAZA MUNICIPAL**", hasta un monto de **Gs 40.396.280 (Guaraníes Cuarenta millones trescientos noventa y seis mil doscientos ochenta)**). IVA incluido.----------

El pago de los trabajos se realizará de la siguiente forma:

a. Luego de la firma del Contrato y una vez obtenido el Código de Contratación con la Emisión de la Orden de Servicio, corresponderá el pago del **30 (treinta) % del precio total de la obra en concepto de anticipo**.

b. A **50% de ejecución total de la obra**, se pagará **el 40 (cuarenta) % % del monto total del contrato,**

c. A la **Recepción definitiva**, se pagará **el 30 (treinta) % restante**, con la presentación del Certificado de Obra y la Recepción Final correspondiente, y,

Por cada pago que se realice a la contratista se reducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva.----------

La Recepción Definitiva podrá ser solicitada por el contratista a los 8 (ocho) días posteriores como máximo de la elaboración de la Recepción provisoria.----------

CLAUSULA OCTAVA: DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS.

Con el objeto de dejar asentadas las observaciones respecto al desarrollo de los trabajos en la obra, el contratista proveerá al fiscalizador de un libro de obra, en el cual serán registradas dichas observaciones por duplicado, firmado por el fiscal de la Municipalidad y por el representante del Contratista o en su ausencia por el residente de la obra.----------

Una copia se entregara al fiscal de obra, otra será para el Contratista.----------

La falta del cumplimiento en forma reiterada de las observaciones hechas en el libro de obras y de las órdenes o disposiciones emanadas de la Municipalidad a través de su representante, será motivo suficiente para que este ordene la paralización de los trabajos----------

CLAUSULA NOVENA: TERMINACIÓN Y RESCISION DEL CONTRATO.

Motivarán la terminación del Contrato las causas y situaciones previstas en los artículos 57° y 58° de la Ley N° 2.051/03.----------

Motivarán la rescisión del Contrato las causas y situaciones previstas en los artículos 59° y 60° de la Ley N° 2.051/03. En estas hipótesis, deberá seguirse el procedimiento establecido en los mismos. ----------

CLAUSULA DECIMA: DE LA MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DEL CONTRATO (Art. 37 i, Ley Nº 2051/03.

En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el contrato, pagará a la Municipalidad, en concepto de multa, por cada día de atraso, la suma equivalente al 1 por ciento del valor total del contrato. La aplicación de esta multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de Anticipo y del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el diez por ciento (10%) del monto del contrato----------

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: DOMICILIO ENTRE LAS PARTES.

Los domicilios fijados más arriba por las partes, regirán para todos los casos de este Contrato y, en consecuencia, los avisos, notas, etc. que hayan sido remitidos serán válidos. ----------

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN.

En caso de discrepancia, se recurrirá al ADVENIMIENTO entre las partes, artículo 85 y siguientes de la Ley N° 2.051/03. Agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de Asunción o el más cercano a la ciudad de Nueva Colombia.----------

En aceptación de cuanto antecede, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto el día 12 de Agosto de 2016----------.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

Lic. Nilda Irene Irala Franco
Secretaria General
C.I.: 4.909.344

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

Abogada Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal
NUEVA COLOMBIA
C.I.: 4.448.300

Sr. Alberto Ciriaco Ruiz Cabrera
C.I.: 522.892
Contratista

ANEXO "A"

Cuadro de precios adjudicados

ANEXO B - 02 - 09

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta.
Rosa y República de Colombia
Teléf.: 021 3280706

Institución: Municipalidad de Nueva Colombia
Codigo SICP: 1090
Empresa Adjudicada: SANTA TERESA DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCCIONES EN GRAL.
RUC Nº 522892-1

Cuadro de Precios Adjudicado

CD Nº 06/2016 "CONSTRUCCION DE BAÑO PÚBLICO-PLAZA MUNICIPAL"

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	72131601-013	Limpieza de terreno	N/A	N/A	m2	Evento	19,3	3.250	62.725
2		Replanteo de obra	N/A	N/A	m2	Evento	19,3	5.040	97.272
3		Desmonte manual y acarreo de tierra floja	N/A	N/A	m3	Evento	5,79	31.610	183.022
4		Relleno y compactación Manual	N/A	N/A	m3	Evento	11,58	35.810	414.800
5		Arreglo y mejoramiento tablero elev existente -llave cur 3x60 tm	N/A	N/A	lm	Evento	1	396.000	396.000
6	72131601-003	Cimiento de piedra bruta con cal	N/A	N/A	m3	Evento	6,74	273.830	1.846.414
7	72131601-005	Mampostería 0,30 de nivelación -ind. común	N/A	N/A	m2	Evento	9,84	106.500	1.048.350

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta.
Rosa y Rca. de Cbia
Telef.: 021 3280706

8	72131601-007	Techo cerámico sobre tejuelon 30% pend.TIRANT. 3X6"yb.FYTA	N/A	N/A	m2	Evento	23,63	193.900	4.583.591
9	72131601-005	Mamp. 0,15 cm-hasta altura techo-ladr COMUN	N/A	N/A	m2	Evento	75,84	58.300	4.407.513
10		Mamp. 0,10 cm-hasta altura 2,80 LADRILLO LAMINADO	N/A	N/A	m2	Evento	12,6	97.700	1.231.020
11	72131601-009	Relleno de contrapiso con cascotillos esp.12 cm	N/A	N/A	m3	Evento	16,2	25.780	417.7[illegible]
12	72131601-009	Carpeta, alisado de cem. 5 cm esp.-fina term.	N/A	N/A	m3	Evento	16,2	29.160	472.392
13	72131601-001	Inst. elect. T.M.de dos llaves o mas T.M.europ +disyunt.	N/A	N/A	un	Evento	1	395.000	395.000
14		Artefactos fluorescentes colocados 2x40w sencilla	N/A	N/A	un	Evento	2	97.300	194.600
15		Llaves y tomas universales	N/A	N/A	bc	Evento	4	84.350	337.000
16		Acomet. al T.G.3x12 mm-pre ensamblado en ducto corrug.	N/A	N/A	ml	Evento	50	10.800	540.000
17		Registro elect.30x30 tapa chapa-int.revocado	N/A	N/A	un	Evento	1	180.000	180.000
18	72131601-006	Aislac. horiz. con asfalto sobre rav.1:3+hidr.	N/A	N/A	ml	Evento	32,4	11.400	369.360
19	72131601-015	Envarillado 2Ø6 mm conformado	N/A	N/A	ml	Evento	17,4	14.310	249.090
30	72131601-008	Rev. int. azotada 1:3 + hidrof.+esp.3,5cm-solnADRA	N/A	N/A	m2	Evento	41,2	24.730	1.018.876
31		Rev.exterior 2capas c/hidrófugos	N/A	N/A	m2	Evento	65	24.230	1.497.450
32	72131601-009	Azulejo para baños veteado c/ bco 20x30	N/A	N/A	m2	Evento	32,4	80.850	2.619.540
23	72131601-010	Ab 60 mad. incluye marcos y herrajes contramarc.-P.	N/A	N/A	Un	Evento	3	661.500	1.984.500
24		Ab.90 mad. incluye marcos y herrajes contramarc.-P. Tablero,cedro	N/A	N/A	Un	Evento	2	1.264.400	2.529.000
25		Ab. balancin con vidrio translúc color 40X60	N/A	N/A	Un	Evento	2	148.350	296.700

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta.
Rosa y Rca. de Cbia
Telef.: 021 3280706

26	72131601-012	Pint. de abert. madera incl. Marcos y cuadr. al barniz poliur	N/A	N/A	m2	Evento	10,26	14.800	152.000
27		Pint. interior-una mano base a la cal sell.term. al agua-Color	N/A	N/A	m2	Evento	15,44	34.300	529.000
28	72131601-008	Revestimiento piedra ardosia h=1,50	N/A	N/A	m2	Evento	28	52.400	1.467.200
29	72131601-012	Pintura al agua exterior 2 manos s. color	N/A	N/A	m2	Evento	28	24.100	674.800
30	72131601-011	Espejo sencillo de 1 x 1 ms	N/A	N/A	m2	Evento	2	41.800	303.600
31		Equipamiento de baño p/dos baños. Juego de baño, cañerías cloacal, cañería agua-Interior Seg. detalle	N/A	N/A	gl	Evento	1	1.318.100	1.318.100
32		Pozo ciego 1,50x2,50	N/A	N/A	un	Evento	1	1.800.000	1.800.000
33		Cámara séptica-1,5*2,50*1,30-prever envarillados-tapa h°a°	N/A	N/A	un	Evento	1	1.332.000	1.332.000
34		Cámara de inspección 60x60 cloacal-doble tapa	N/A	N/A	un	Evento	2	233.200	446.400
35		Caño 100 mm cloacal-externo pvc blanco	N/A	N/A	ml	Evento	12	223.300	2.670.400
36		Extensión agua fría externa caño 3/4 pvc-roscable	N/A	N/A	ml	Evento	40	27.750	1.110.000
37		Llave de paso 1/2 con campana cromada	N/A	N/A	un	Evento	2	46.900	93.800
38		Llave de paso de 3/4 de bronce -sencillo externo	N/A	N/A	un	Evento	1	39.600	39.600
39		Canilla de patio de metal bronce pico de manguera	N/A	N/A	un	Evento	1	34.850	34.850
40	72131601-013	Acarreo y retiro de escombros-0,8%	N/A	N/A	gl	Evento	1	277.300	277.300
41	72131601-008	Piso cerámico 30x30	N/A	N/A	m2	Evento	16,2	69.000	1.117.800
								Total Adjudicado:	46.366.380

Firma del Responsable de la U.C.P.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta.
Rosa y Rca. de Cbia
Telef.: 021 3280706

ANEXO B

PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRAS

BAÑO PUBLICO EN PLAZA
Municipalidad de Nueva Colombia -Departamento de Cordillera-
Ciudad de Nueva Colombia-Barrio Centro/Calle Dr. Rosa entre Rca de Colombia y 29 de Setiembre

RUBRICAS	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
A. Trabajos preliminares.								
1 Limpieza de terreno.								
2 Replanteo de obra.								
3 Desmonte manual y acarreo de tierra floja								
4 Relleno y compactacion Manual								
5 Arreglo y mejoramiento mblero elect.existente -Base cm 3x40 m								
6 Cimiento de piedra brutaconcal								
7 Mampostería 0,30 de elevacion hol.comun								
8 Techo ceramico sobre tejuelon 30% pend.TIRANT. 3X6"yb.PYTA								
9 Mamp. 0,15 cm-hasta altura techo-lado CUBEJA								
10 Mamp. 0,10 cm-hasta altura 2,00 LADRILLO LAMINADO								
11 Relleno de contrapiso con escombro esp.12 cm								
12 Carpeta ,alisado de cem. 5 cm esp.-fino term.								
13 Inst. elect T.M de dos llaves o mas T.M.comp +dispos.								
14 Artefactos fluorescentes colocados 2x40w sencillo								
15 Llaves y tomas universales								
16 Acomet.al T.G.3x12 mm-por embutido en ducto corrug								
17 Registro elect.50x50 tapa chapa-int revestido								
18 Aislac. horir. con asfalto sobre ver 1:3+hidr								
19 Revestidos 20X6 mm cerámicos								
20 Rev. int. azotado 1:3 + hidrof +esp.2,5cm-sobreAREA AZULEJO								
21 Rev.exterior 3capas +hidrofugo								
22 Azulejo para baños vitrado c/ box 20x30								
23 Ab 60 mad.incluye marcos y herrajes continuos -P. pino,cedro								
24 Ab 60 mad.incluye marcos y herrajes continuos -P. Tabiero,cedro								
25 Ab. balancin con vidrio translúc.sobre 40X60								
26 Pint. de abert.madera incl.marcos y contr.al barniz.mate								
27 Pint. interior-con mano base a la cal ref.term. al agua-Color								
28 Revestimiento piedra arenisca h-1,50								
29 Pintura al agua exterior 2 manos + color								
30 Empajo sencillo de 1 x 1 m.								
37 Equipamiento de baño p/dos baños								
Juego de baño,inferior cloacal,entrada agua-Interior-Esp.detalle-								
32 Pozo ciego 1,50x2,50								
33 Cámara séptica-1,5*2,50*1,20-prever envarillado-tapa h°a°								
34 Cámara de inspección 60x60 cloacal-doble tapa.								
35 Caño 100 mm cloacal-externo pvc blanco								
36 Extensión agua fría externa caño 3/4 pvc-rosable								
37 Llave de paso 1/2 con campana cromada.								
38 Llave de paso de 3/4 de bronce -sencillo externo								
39 Canilla de patio de metal bronce pico de manguera								
40 Acarreo y retiro de escombros-0,9%.								
41 Pisos cerámicos 30x33								